

## **RECTORADO**

Campus Universitario Avda. de Elvas s/n Teléfono 924 / 28 93 00 Fax 924 / 28 94 00 **06071 BADAJCZ**  Resolución nº: 1032/2024

Fecha: 06 de septiembre de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Electoral de la Universidad de Extremadura, a propuesta del Sr. Decano de la **Facultad de Ciencias**, y a los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (D.O.E. de 23), tengo a bien dictar la siguiente:

## RESOLUCIÓN

**Primero**: Convocar las elecciones a Junta de Facultad de Ciencias para la renovación de los **sectores A, B y D**, estableciendo como día de la convocatoria el **12 de septiembre de 2024.** 

**Segundo**: Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura, a la Junta Electoral de la Universidad y al Sr. Secretario General de la Universidad de Extremadura.

Contra la presente resolución, que es definitiva, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en concordancia con las previsiones de LO 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

En Badajoz, a 06 de septiembre de 2024 EL RECTOR.

Fdo.: Pedro M. Fernández Salguero

Código Seguro De Verificación	Fa97CO7mRuA3oP6PxlW6EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro María Fernández Salguero - Sede Rector	Firmado	06/09/2024 13:21:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Fa97CO7mRuA3oP6PxlW6EQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

